

FOLIO ELECTRÓNICO: FER097432CO-512594

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 051299

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 02 DE JUNIO DE 2021

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, (INCISO III) Y X (INCISO I) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

TERMINACIÓN DE CONCESIÓN

OBJETO:

POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA USAR Y APROVECHAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA USO PÚBLICO OTORGADO EL 28 DE JUNIO DE 2018

CONCESIONARIO:

SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

FECHA DE PRESENTACIÓN
DE RENUNCIA:

25 DE MAYO DE 2021

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



"2021, Año de la Independencia"

SCHRTyC/100/182/151-2021
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
25 de mayo de 2021.

ASUNTO: Renuncia de Concesiones.

Luis Gerardo Canchola rocha
Director general de supervisión
Unidad de cumplimiento
Instituto Federal de Telecomunicaciones
Presente.

Lcda. Yesenia Guadalupe Castañeda Fernández, en mi carácter de Directora General del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, concesionaria de uso público del Estado de Chiapas; señalando como domicilio fiscal el ubicado en libramiento norte poniente S/N, colonia San Jorge, código postal 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; autorizando para oír y recibir notificaciones, promover, tomar fotografías de los acuerdos cuando así lo crea necesario, para evitar con ello la dilación procesal, a las licenciadas: María Magaly Coutiño Castillo e Irma Abena Orozco, y correo electrónico institucional para que me sea notificado las determinaciones o acuerdos que emita este Instituto hespinsa@radiotvycine.chiapas.gob.mx; y/o espinsa.grajales@hotmail.com; ante Usted con el debido respeto comparezco para **EXPONER:**

Me refiero a las Concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público otorgadas por ese Instituto a favor de mi representada para los Municipios de Tecpatan y Ocosingo, Chiapas; registradas ante el Registro Público de Concesiones y que a continuación enlisto:

Estación	Siglas	Banda	Frecuencia	Folio Registro Público de Concesiones	Fecha de Otorgamiento
Tecpatan	XHTECP	FM	95.1 MHz	FER097438CO-512594	28-06-2018
Ocosingo	XHOCH	FM	103.3 MHz	FER097432CO-512594	28-06-2018



"2021, Año de la Independencia"

Con fecha 28 de noviembre de 2017 mediante acuerdos P/IFT/281117/796 y P/IFT/281117/795, el Instituto Federal de Telecomunicaciones determinó otorgar a mi representada Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público en las frecuencias 95.1 MHz y 103.3 MHz, en las localidades de Tecpatan, Chiapas y Ocosingo, Chiapas, respectivamente.

Con fecha 03 de julio y 07 de agosto de 2020, por medio de los oficios SCHRTyC/100/182/143-2020 y SCHRTyC/100/182/167-2020, respectivamente, se solicitó prórroga al término de 180 días para iniciar operaciones según lo indicado en el título de concesión anteriormente referido.

Que, derivado de la emergencia sanitaria determinada por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de la determinación para destinar la mayor cantidad de recursos financieros a atender dicha emergencia, es que se determinó destinar recursos prioritariamente a las áreas de salud, quienes en coordinación con el Gobierno del Estado han determinado las operaciones y mecanismos para mitigar la propagación del virus en comento.

Importante es señalar que, al ser mi representada una concesionaria de uso público, la operación de la misma se supedita a la operación de las finanzas estatales; lo que representa una labor en conjunto respecto de la gobernabilidad y cohesión que caracteriza al Gobierno del Estado de Chiapas.

Bajo esta tesitura, por así convenir a los intereses de mi representada y encontrándome en tiempo y forma, manifiesto su voluntad, firme e irrevocable de renunciar a los Títulos de Concesión. En consecuencia, solicito la terminación de los derechos congestionados, en el entendido de que la presente renuncia termina con cualquier derecho y obligación a partir de esta fecha. Lo anterior, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con el presente acto de renuncia no se causa una afectación al interés público, toda vez que el Sistema no ha iniciado operaciones en los sitios indicados en los títulos de concesión; por lo que se solicita así mismo se deje a salvo los derechos de mi representada para efectuar los trámites correspondientes una vez se obtenga la suficiencia presupuestal necesaria.



"2021, Año de la Independencia"

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

Primero. Tener por presentado este escrito en tiempo y forma y con la personalidad que ostento, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el precisado en el proemio del presente escrito y por autorizadas para tales efectos, en términos del tercer párrafo del artículo 19 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, a las personas ahí señaladas.

Segundo. Acordar la renuncia de los Títulos de Concesión en términos del artículo 155 fracción segunda de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Tercero. Dejar a salvo los intereses de mi representada y acordar de conformidad con lo solicitado al encontrarse el presente escrito en apego a las buenas costumbres y colmando todos los extremos de hecho y de derecho.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Yesenia Guadalupe Castañeda Fernández
Directora General y Representante Legal
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía

C.c.p. Mtro. Eduardo Zepeda Monzón.- Director de Radio del SCHRTyC.- Para su Conocimiento. Edificio.
Ing. Carlos Enrique Soto Díaz.- Director de Ingeniería de Radio y Televisión del SCHRTyC.- Mismo fin.- Edificio.
Lic. Heriberto Espinosa Grajales.- Jefe del área de Apoyo Jurídico.- Mismo fo. Edificio.
Archivo.

